



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 05-2013-PD-OSITRAN

Lima, 03 de enero del 2013

VISTO:

La Nota Nº 165-12-RRII-OSITRAN de fecha 18 de diciembre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, dicha norma tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información establecido en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3º del Texto Único Ordenado (TUO) aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, de la precitada Ley establece que el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación al principio de publicidad;

Que, asimismo, el artículo 5º del TUO de la Ley Nº 27806, establece la obligación de la Administración Pública de difundir información relacionada a ellas a través de internet, debiendo identificar al responsable de la elaboración del Portal de Internet;

Que, al amparo de las normas indicadas, mediante la Resolución Nº 020-2012-PD-OSITRAN, del 05 de marzo del 2012, se designó a los responsables titular y alterno de la elaboración y actualización del Portal de Internet en el Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

Que, conforme lo señala el documento de la referencia, el funcionario alterno designado mediante la Resolución señalada en el párrafo anterior ya no labora en la institución;

Que, ante el cese laboral del funcionario alterno del Portal de Internet resulta necesario designar a un nuevo funcionario responsable alterno de la elaboración y actualización del Portal de Internet de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la designación del funcionario o funcionarios responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano, debiéndose colocar copia de la Resolución de designación en un lugar visible;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27806 y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la designación de la Srta. Mayra Nieto Manga, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 020-2012-PD-OSITRAN.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 020-2012-PD-OSITRAN.

Artículo 3º.- Designar al Sr. Gian Carlo Silva Ancco, como funcionario alterno responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 4º.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano y difundida en el Portal de Transparencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, debiendo colocarse además una copia de la misma en un lugar visible de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SILVIA PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal PD N° 229-2013



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

